CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 06:52:21
Recibo No. AB26434103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26434103C6A9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTECOR SAS
Nit: 900702893 8
Domicilio principal: Villapinzón (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02413823
Fecha de matrícula:	14 de febrero de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	6 de abril de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 114A # 21-88 101
Municipio:	Villapinzón (Cundinamarca)
Correo electrónico:	gerencia@contecor.com
Teléfono comercial 1:	3004699341
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 114A # 21-88 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@contecor.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 06:52:21
Recibo No. AB26434103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26434103C6A9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3004694341
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de febrero de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2014, con el No. 01806759 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTECOR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 014 del 05 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2025 , con el No. 03223877 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Villapinzón (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 06:52:21
Recibo No. AB26434103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26434103C6A9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá cono objeto principal el desarrollo de actividades derivadas, afines y/o complementarias al ejercicio de la ingeniería, tales como las siguientes actividades- básicas: 1. La construcción de obras civiles con énfasis en saneamiento básico, hidráulicas, viviendas, edificaciones y obras de urbanismo, vías y demás obras de transporte complementarios, y de sistemas de seguridad y vigilancia; 2. La ejecución de actividades de construcción, consultoría y proveeduría que tienen que ver con la industria, la agricultura y el desarrollo rural y urbano, como estudios macro económicos de dichos sectores, aprovechamiento y uso de recursos naturales, infraestructura física y social del sector agrícola, producción rural no agrícola, control de plagas y enfermedades, servicios ganaderos y forestales; con las actividades industriales relacionadas principalmente con la minería, los productos químicos y afines, la piedra, la arcilla, concreto y otros materiales; con el carbón, la gestión energética y. La energía eléctrica; 3. La construcción de obras, la consultoría y proveeduría ambiental y de saneamiento, en lo atinente a planeación y legislación, medidas de protección ambiental y disposición y/o aprovechamiento de aguas residuales y residuos sólidos, administración y/o interventoría de las obras ambientales o sanitarias, administración y/o interventoría de servicios de acueductos, alcantarillado y aseo; el monitoreo ambiental en general, incluyendo agua, aire y suelo; 4. Trabajos de consultoría. Asesoría y servicios para el desarrollo económico y/o empresarial, rural o urbano, incluyendo la gestión y gerencia proyectos de ingeniería para los mismos, la elaboración de todo tipo de estudios de carácter ambiental y/o social, incluyendo estudios de factibilidad, de alternativas, planes de manejo ambiental, capacitaciones, etc.; 5. El desarrollo de actividades de proveeduría y/o suministro civiles y actividades de consultoría, además de las que se relacionan con productos vivos o transformados del reino vegetal y animal, grasas y aceites animales o vegetales. Así mismo, extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 6. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, 7. La adquisición, almacenaje, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería, suministros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 06:52:21
Recibo No. AB26434103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264341O3C6A9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

industriales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas para un término de un (1) año, prorrogable de manera indefinida.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 06:52:21
Recibo No. AB26434103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26434103C6A9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de febrero de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2014 con el No. 01806759 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Luis Lamus Rodriguez	C.C. No. 1020776092

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 10 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 02839662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Carlos Hernandez Gomez	C.C. No. 1083466082 T.P. No. 198490-T

Mediante acta No. 13 del 20 de mayo del 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2023 con el No. 02979645 del libro IX, se aclara el registro 02839662

del libro IX, en el sentido de indicar que el número del acta correcta es número 12 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 20 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02272459 del 1 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 014 del 5 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03223877 del 27 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4923, 4663

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 06:52:21
Recibo No. AB26434103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26434103C6A9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.475.540.294
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 06:52:21
Recibo No. AB26434103
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26434103C6A9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

